

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/05486 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios Semana de las Personas Mayores 2025. Identificador BDNS: 831537.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/831537>.

Primero. Objeto:

El objeto de la convocatoria, en el marco de lo establecido por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el Reglamento de la Ley General de Subvenciones aprobado por R. D. 887/2006, de 21 de julio, es regular la realización de un sorteo con entrega de premios con el objeto de fomentar la participación de las personas mayores en las actividades de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento de Manises durante la "Semana del Mayor 2025".

Segundo. Financiación:

Los premios se otorgarán con cargo a la aplicación presupuestaria n.º 23.112-22.699 "Gastos diversos actividades para Mayores" del ejercicio 2025, por importe de 1.474,00 €

Tercero. Bases Reguladoras:

La presente convocatoria se rige por la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Manises, aprobada inicialmente en sesión ordinaria el día 28 de octubre de 2021, siendo publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) el día 11 de enero de 2022.

Cuarto. Personas beneficiarias:

Podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de la Tarjeta Platinum Senior del Ayuntamiento de Manises.

No podrán participar en esta convocatoria quienes, cumpliendo los requisitos de participación establecidos en este apartado, estén incursos en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios/as que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán a través del Departamento de Mayores del Ayuntamiento de Manises acorde a la Resolución 1182 de 8 de mayo de 2025.

Manises, 8 de mayo de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

